ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Soledad elabora el presente Análisis Económico del Sector como soporte de la etapa de planeación del proceso de contratación cuyo objeto consiste en la "Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la formulación e implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y la planeación estratégica del Concejo Municipal de Soledad."

El análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios profesionales especializados en administración y gestión estratégica, verificar la existencia de oferta suficiente, analizar los factores económicos que inciden en la contratación y justificar la razonabilidad del presupuesto oficial, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Dada la naturaleza del proceso, el análisis se desarrolla bajo un criterio de proporcionalidad, de conformidad con los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, sin que resulte procedente realizar un estudio de mercado equivalente al requerido para procesos competitivos de adquisición de bienes u obras.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto contractual pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, comprendiendo la prestación de servicios profesionales especializados en administración de empresas y gestión organizacional.

Este sector está integrado por profesionales de áreas administrativas, económicas y afines, con formación de posgrado en administración de empresas, quienes desarrollan actividades relacionadas con la planeación, el direccionamiento estratégico, la gestión de procesos y el análisis organizacional.

En el ámbito estatal, estos servicios son contratados para fortalecer la planeación y la gestión administrativa de las entidades públicas, mediante el acompañamiento en la formulación de estrategias, la revisión de planes institucionales y la identificación de oportunidades de mejora para la toma de decisiones.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 Oferta

En el departamento del Atlántico existe una oferta de profesionales de áreas económicas, administrativas y afines, con formación de posgrado en administración de empresas y experiencia relacionada, capacitados para desarrollar actividades de direccionamiento estratégico, planeación institucional, análisis organizacional y fortalecimiento de la gestión administrativa.

La presencia de instituciones de educación superior y de profesionales con formación en administración de empresas evidencia la disponibilidad de talento humano con competencias para atender las necesidades de gestión y planeación de las entidades públicas.

No obstante, para el presente proceso la oferta se circunscribe a los profesionales que acrediten el perfil académico, la experiencia y los estudios de maestría exigidos en los estudios previos, garantizando la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En la contratación directa de servicios profesionales la selección no obedece a criterios de competencia económica entre oferentes, sino a la verificación de la capacidad, experiencia e idoneidad del contratista.

3.2 Demanda

Las entidades públicas demandan servicios profesionales especializados para apoyar la planeación estratégica, el fortalecimiento de la gestión institucional, la revisión de los planes y el análisis de los procesos organizacionales, de acuerdo con sus necesidades administrativas.

Esta demanda responde principalmente a:

- Necesidad de fortalecer el direccionamiento estratégico institucional;
- Revisión, seguimiento y ajuste de los planes institucionales;
- Análisis de procesos administrativos y formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional;
- Identificación de oportunidades de mejoramiento organizacional;
- Fortalecimiento de la eficiencia de la gestión administrativa.

En el caso del Concejo Municipal de Soledad, la necesidad surge de contar con apoyo profesional especializado en administración de empresas para el desarrollo de estrategias de planeación y fortalecimiento institucional, de conformidad con las necesidades de la Corporación.

4. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

El servicio requerido corresponde a actividades de naturaleza intelectual cuya ejecución demanda conocimientos profesionales especializados en administración de empresas y gestión estratégica.

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa,

desarrollando las actividades previstas en los estudios previos y aquellas relacionadas directamente con el cumplimiento del objeto contractual, bajo la supervisión del funcionario designado por la Entidad.

Para ello deberá acreditar formación profesional en Economía y Contaduría, estudios de maestría en Administración de Empresas y la experiencia exigida por la Entidad, garantizando la calidad técnica de los análisis, informes, recomendaciones y demás productos derivados de la ejecución contractual.

ASPECTOS LEGALES

La contratación se desarrollará bajo la modalidad de Contratación Directa, prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales.

El proceso se regirá principalmente por:

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1474 de 2011.
- Demás normas concordantes.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato fue determinado teniendo en consideración la naturaleza especializada del servicio profesional requerido, la formación en Economía y Contaduría con maestría en Administración de Empresas, el alcance de las actividades de planeación y fortalecimiento institucional, el plazo de ejecución y las condiciones generales del mercado para la prestación de este tipo de servicios profesionales.

Para la estimación del presupuesto oficial se analizaron, entre otros, los siguientes criterios:

- Nivel de formación profesional requerido;
- Experiencia relacionada exigida;
- Complejidad técnica del objeto contractual;
- Responsabilidad derivada de las actividades profesionales;
- Antecedentes de contratación de la entidad para servicios de naturaleza similar;
- Comportamiento de los honorarios reconocidos por entidades públicas territoriales para perfiles equivalentes;
- Disponibilidad presupuestal del Concejo Municipal de Soledad.

Con fundamento en dichos criterios, se estableció un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE**

PESOS ($15.000.000 M/CTE.), para un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, valor que corresponde a honorarios mensuales de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000 M/CTE.).

La Entidad considera que dicho valor resulta razonable y proporcional frente al objeto contractual, al perfil profesional requerido y a las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios, garantizando una adecuada relación entre calidad, oportunidad y costo.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

Desde la perspectiva financiera, el proceso no implica la adquisición de bienes ni inversiones en infraestructura, por lo que los costos asociados corresponden exclusivamente a la remuneración de los servicios profesionales del contratista.

El valor del contrato comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluidos impuestos, contribuciones, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales a cargo del contratista.

La disponibilidad presupuestal fue certificada previamente por la Entidad mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), garantizando la existencia de recursos suficientes para atender las obligaciones derivadas del contrato.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Tratamiento
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Media	Alta	Supervisión permanente y verificación del cumplimiento de las obligaciones antes de autorizar los pagos.
Retraso en la entrega de informes o productos	Media	Media	Seguimiento periódico al cronograma de ejecución y requerimientos oportunos por parte del supervisor.
Deficiencias técnicas en los productos entregados	Baja	Alta	Verificación de la idoneidad y experiencia del contratista y revisión de los productos por parte del supervisor.
Cambios normativos que afecten la ejecución	Baja	Media	Actualización permanente de la normativa aplicable y coordinación entre supervisor y contratista.
Incumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social	Baja	Alta	Exigencia de la acreditación del pago de aportes como requisito para el trámite de cada pago.

9. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluye que el mercado presenta condiciones suficientes para atender la

necesidad del Concejo Municipal de Soledad mediante la contratación directa de servicios profesionales especializados en administración y gestión estratégica.

Existe una oferta de profesionales con la formación de posgrado y experiencia requeridas, lo que permite a la Entidad seleccionar un contratista idóneo para desarrollar las actividades de planeación, análisis organizacional y fortalecimiento institucional propias del objeto contractual.

Asimismo, el análisis económico evidencia que el presupuesto oficial estimado resulta razonable y proporcional frente al perfil profesional exigido, la naturaleza especializada de las actividades, el plazo de ejecución y las condiciones generales del mercado, garantizando una adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal.

MARTHA DONADO MARTINEZ
Secretaria General

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
Presidente